

CITACIÓN

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS VIVIENDA CON SUBSIDIO ESG FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el "Fondo")

Fondo de Inversión administrado por AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la "Administradora")

Por acuerdo del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se cita a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Vivienda con Subsidio ESG Fondo de Inversión** a celebrarse el **jueves 05 de mayo de 2022** a las **11:00 horas** en primera citación, y a las **11:15 horas**, en segunda citación, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago (las "Asambleas").

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria, la asistencia presencial a las Asambleas podría verse limitada. De esta forma, los aportantes deberán informarse sobre las restricciones que resulten aplicables el día de las Asambleas y se sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos y que se indica más adelante.

A. **Asamblea Ordinaria de Aportantes** a celebrarse a las 11:00 horas en primera citación, y a las 11:15 horas, en segunda citación —en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente— con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.
- B. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Modificar el nombre del Fondo a “Ameris Vivienda e Integración Social Fondo de Inversión en todas las secciones del Reglamento Interno que correspondan; (ii) el Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”; y el Título VIII. “Gobierno Corporativo”;
 2. Someter a la aprobación de la Asamblea la realización de una inversión del Fondo de conformidad a los términos del Título II. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión y en la Ley N°20.712, consistente en la compra a una sociedad relacionada a la Administradora, Ameris Capital SA, de su participación en la sociedad denominada Inmobiliaria Parque Cerrillos SpA; y,
 3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl, con fecha 1 de abril de 2022, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <https://ameris.cl/wp-content/uploads/2021/06/EEFF-Ameris-Vivienda-con-Subsidio-ESG-FI-2021.pdf>

PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes** de la Administradora (el "*Instructivo*"), disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Los plazos que regirán en particular para esta Asamblea son los siguientes:

- **Hasta las 13:00 del martes 3 de mayo de 2022:** Término del plazo para el envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a las Asambleas, con la documentación específica indicada en el N°1.1. del Instructivo; a las direcciones ameris@ameris.cl y emontero@ameris.cl.
- **Miércoles 4 de mayo de 2022:** Encontrándose todos los antecedentes enviados por el Aportante en conformidad a la ley, la Administradora enviará al aportante debidamente acreditado, el link y contraseña de acceso a las Asambleas que se realizará virtualmente.

Se hace presente el que si bien, la Administradora sugiere y recomienda en exclusivo interés de los aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, el aportante que desee participar en las Asambleas en forma presencial, en las oficinas de la Administradora, podrá hacerlo si así lo desea, en la medida que las condiciones sanitarias lo permitan.

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES

Finalmente, les hacemos presente que la revisión de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a la Asamblea (pudiéndose enviar los poderes hasta las **13:00 del día martes 3 de mayo de 2022**; por lo que se solicita que una vez que haya ingresado a la plataforma virtual de videoconferencia de las Asambleas, o bien, encontrándose físicamente presente en ellas, el aportante y/o su representante exhiba su cédula de identidad.



**GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**